Ayuntamiento de Montesclaros (Toledo)

NIF P4510600B
Plaza Mayor, 1
45620 Montesclaros (Toledo)
montesclaros@local.jccm.es

DECRETO DE ALCALDÍA

Con motivo de las noticias de los últimos días las cuales hablan de un aumento de casos de Covid-19 entre los más jóvenes y evolución de los rebrotes por Covid-19, y a la vista de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para evitar la propagación de virus, vengo a Decretar:

PRIMERO: - Hemos decidido **prohibir el botellón en todo el Municipio**, con el fin de evitar posibles contagios.

SEGUNDO: - La práctica de botellón es constitutiva de infracción por sí misma, sin embargo, en la situación de crisis sanitaria actual, realizar un botellón constituye una actividad de riesgo manifiesto y grave para la integridad física de las personas, por ello **estará sancionado con multas de 600€** a todo aquel que incumpla esta norma.

TERCERO. - Este Decreto entrará en vigor desde el mismo día de su firma

Por último, recordar que se trata de una situación excepcional y **desde aquí hago un llamamiento a la responsabilidad** de todos y todas, debemos mantener todas las precauciones posibles y hoy en día todas las medidas que adoptemos serán pocas si analizamos los nuevos brotes del virus que se dan día a día en diferentes puntos de España.

En Montesclaros, a 16 de julio de 2020

El Alcalde

AYUNTAMIENTO MONTESCLAROS TOLEDO

José Joaquín Manzanas Muñoz